



RESOLUCION R-Nº 0887-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 16 SEP 2014

Expte. Nº 17.592/14

VISTO estas actuaciones y las presentaciones realizadas por los Sras. Nora Liliana WAYAR y Gladys Mercedes RODRIGUEZ, personal de apoyo universitario de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan ayuda económica para cubrir gastos para asistir al 5º Congreso Iberoamericano de Ceremonial, Relaciones Públicas, Hospitalidad, Imagen y Organización de Eventos, que se llevará a cabo en el ciudad de Buenos Aires los días 11 y 12 de setiembre de 2014.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 039/14 de fecha 28 de agosto de 2014, en el cual aconseja otorgar a las Sras. WAYAR y RODRÍGUEZ, la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) a cada una, en concepto de pasajes e inscripción para asistir al citado evento.

Por ello y atento a lo aconsejado por el CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a las Sras. Nora Liliana WAYAR y Gladys Mercedes RODRIGUEZ, personal de apoyo universitario de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) a cada una, en concepto de pasajes e inscripción para asistir al V Congreso Iberoamericano de Ceremonial, Relaciones Públicas, Hospital, Imagen y Organización de Eventos, organizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (CIDECE).

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que las Sras. WAYAR y RODRIGUEZ deberán transmitir los resultados de su actualización en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta